



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., junio 21 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien confirmó la sentencia condenatoria e impuso costas de esa instancia a cargo de cada una de las recurrentes, decisión que en sede de casación NO FUE CASADA y donde se impusieron costas a cargo de Minhacienda y Crédito Público y a favor del demandante y Colpensiones. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., 11 JUL 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2015 00793 00			
DEMANDANTE	Silvio Saray Ardila	C.C. No.	19.149.158
DEMANDADA	Colpensiones, Colfondos S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		

VISTO el informe secretarial que antecede, **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

Conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso y previa orden e instrucción del despacho respecto a tener en cuenta como agencias en derecho por la primera instancia a favor del demandante la suma equivalente a TRES SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$3.000.000.00) a cargo de Colfondos S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por la segunda instancia a favor del demandante la suma equivalente a UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (\$1.000.000.00) a cargo de Colfondos S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cada una de ellas; y por sede de casación a favor del demandante y Colpensiones la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.400.000.00) a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la secretaria en la fecha puso a consideración la siguiente liquidación de costas:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE SILVIO SARAY ARDILA	
EXPENSAS	----- 0 -----
AGENCIAS EN DERECHO 1 y 2 INSTANCIA A CARGO DE COLFONDOS	\$2.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 1 y 2 INSTANCIA A CARGO DE MINHACIENDA	\$2.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO CASACIÓN A CARGO DE MINHACIENDA	\$4.700.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$9.700.000.00
Son: NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L.C.	

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE COLPENSIONES	
EXPENSAS	----- 0 -----
AGENCIAS EN DERECHO CASACION A CARGO DE MINHACIENDA	\$4.700.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$4.700.000.00
Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L.C.	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaria.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

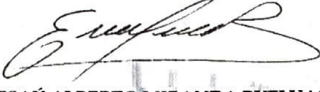
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 05 033 2015 00793 00
DEMANDANTE: SILVIO SARAY ARDILA
DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y MINHACIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 12 JUL. 2022
Por ESTADO No. 100 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO